



Secretaría

AYUNTAMIENTO DE  
VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)  
Plaza Mayor, 1; 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

*Presidente:*

D. Agustín García Millán.

*Tenientes de Alcalde  
asistentes:*

D. José Manuel Pereira Vega.

D. Javier del Valle Cuadrado.

*Secretario Habilitado:*

Dña. M. Begonia Martínez Riesco.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, siendo las trece horas y treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil diez, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Agustín García Millán, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcaldes anotados al margen, sin que lo haga, previamente excusado, el Segundo Teniente de Alcalde, D. Dalmiro Rodríguez Álvarez, actuando como Secretaria Habilitada Dña. M. Begonia Martínez Riesco, que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Por unanimidad se aprueba el acta de la última sesión correspondiente al día 4 de diciembre de 2009.

### **SEGUNDO. SOLICITUDES DE OBRAS A INCLUIR EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL**

Visto el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crean un Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, siendo cuatro los miembros asistentes de los cuatro que constituyen el número legal de miembros de la Junta de Gobierno solicitar al amparo del precitado Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea un Fondo Estatal de Empleo y la Sostenibilidad Local y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, la inclusión en el Fondo Estatal de Inversión Local de los proyectos de inversión que siguen:

1. Obra "Acondicionamiento medioambiental en zona pública de Villafranca" T.M. de Villafranca del Bierzo, por importe de 78.740 euros que con 12.598,40 euros de IVA hacen un total de 91.338,40 euros, siendo el plazo de ejecución de 3 meses, siendo cinco el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.
2. Obra "Alumbrado público en C/ Calvo Sotelo" T.M. de Villafranca del Bierzo, por importe de 43.103,45 euros que con 6.896,55 euros de IVA hacen un total de 50.000,00 euros, siendo el plazo de ejecución de 4 meses, siendo cuatro el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.
3. Obra "Captación y Deposito regulador en Veguellina" T.M. de Villafranca del Bierzo, por importe de 59.801,51 euros que con 9.568,24 euros de IVA hacen un total de 69.369,75 euros, siendo el plazo de ejecución de 3 meses, siendo cinco el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.
4. Obra "II Fase Saneamiento en Valtuille de Abajo" T.M. de Villafranca del Bierzo, por importe de 27.600,70 euros que con 4.416,11 euros de IVA hacen un total de 32.016,81 euros, siendo el plazo de ejecución de 1 mes, siendo cinco el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.

5. Obra "Impermeabilización y sistema de cloración automático en el depósito de Villafranca del Bierzo" T.M. de Villafranca del Bierzo, por importe de 37.068,96 euros que con 5.931,04 euros de IVA hacen un total de 43.000,00 euros, siendo el plazo de ejecución de 1 mes, siendo tres el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.
6. Obra "Mejora de la Página Web del Ayuntamiento de Villafranca" T.M. de Villafranca del Bierzo, por importe de 8,603,45 euros que con 1.376,55 euros de IVA hacen un total de 9.980,00 euros, siendo el plazo de ejecución de 2 meses, siendo uno el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.
7. Obra "Proyecto de gestión documental interna en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo" T.M. de Villafranca del Bierzo, por importe de 11.912,36 euros que con 1.905,98 euros de IVA hacen un total de 13.818,34 euros, siendo el plazo de ejecución de 1 mes, siendo tres el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.
8. Obra "Instalación de telecentro social con conexión a Internet, en el punto de información de Villafranca del Bierzo" T.M. de Villafranca del Bierzo, por importe de 3.620,69 euros que con 579,31 euros de IVA hacen un total de 4.200,00 euros, siendo el plazo de ejecución de 1 mes, siendo dos el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.
9. Obra "Construcción de ascensor en Hogar del Pensionista y oficina de Turismo" T.M. de Villafranca del Bierzo, por importe de 56.107,50 euros que con 8.977,20 euros de IVA hacen un total de 65.084,70 euros, siendo el plazo de ejecución de 3 meses, siendo cinco el número de trabajadores que se prevé contratar para la ejecución del proyecto.

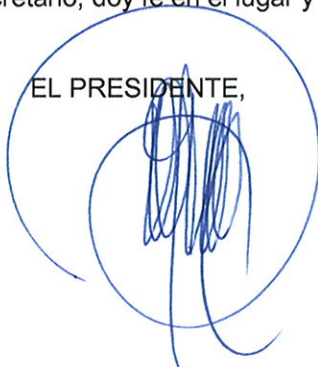
**TERCERO. SOLICITUD SUBVENCION PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN CONSULTORIOS LOCALES.** Por la Presidencia se da cuenta de LA Orden SAN/2238/2008, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Castilla y León para la construcción o reforma de Consultorios Locales, publicada (B.O.C. y L. nº 251 de 30 de diciembre de 2008), La Junta de Gobierno Local Gobierno por unanimidad acuerda:

Solicitar a Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León que al amparo de la SAN/2238/2008, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Castilla y León para la construcción o reforma de Consultorios Locales, publicada (B.O.C. y L. nº 251 de 30 de diciembre de 2008), le conceda al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo una subvención por para las obras de mejora en el Consultorio Médico en Valtuille de Arriba, según memoria redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco de Borja Menéndez Fernández y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 12.000,00 €.

Asimismo se hace saber que las precitadas obras no han sido previstas en el presupuesto de esta Entidad para el año 2010 conforme exige el art. 5 del Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea un Fondo Estatal de para el Empleo y la Sostenibilidad Local y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto, a las catorce horas del día 25 de enero de 2010, levantándose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha expresados ut supra.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO HABILITADO,

